SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 2013 BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA 200 Viva la República!

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Servicios de Limpieza de Locales – Ad Referéndum", ID N° 266.904.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de enero del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Bernardo Ocampos; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Christian Catella, con C.I. N° 3.519.711, en representación de la firma Cevima S.A.; la Sra. Liz Ledesma, con C.I. N° 3.225.883, en representación de la firma Servicios Paraguayos S.A.; el Sr. Fabio Alcaraz, con C.I. N° 4.858.844, en representación de la firma Poti de Alberto Palumbo; el Sr. Jorge Fleitas, con C.I. N° 1.441.937, en representación de la firma FF Servicios y Transportes de Fidel Fleitas; el Sr. Robert Reines, con C.I. N° 1.417.669, en representación de la firma Sege S.R.L. y la Sra. Shirley Medina, con C.I. N° 2.390.486, en representación de la firma Consermar de Mariela Molas, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.---------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Póliza de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto total de la oferta y con una vigencia de 90 (noventa) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

SERPAR S.A.

F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE
De Fidel Fleitas
RUC: 446979-5
Tel. 550 125 - Luque

1. La firma oferente **Servicios Paraguayos S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:26 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 305.038.734 (Guaraníes trescientos cinco millones treinta y ocho mil setecientos treinta y cuatro), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., con una vigencia de 95 días y un capital asegurado de Gs. 17.000.000 (Guaraníes diez y siete millones).
   - Constancia del SIPE Nº 1281975 donde figura en estado activo la Cedula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 92.

2. La firma oferente **Cevima S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:28 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 291.124.636 (Guaraníes doscientos noventa y un millones ciento veinte y cuatro mil seiscientos treinta y seis), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Aseguradora del Este S.A., con una vigencia de 95 días y un capital asegurado de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones).
   - Constancia del SIPE Nº 1282182 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 34.

3. La firma oferente **Consermar de Mariela Molas** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:33 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE
De Fidel Fleitas
RUC: 446979-6
Tel: 550 125 - Luque

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 312.950.000 (Guaraníes trescientos doce millones novecientos cincuenta mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 19.250.000 (Guaraníes diez y nueve millones doscientos cincuenta mil).
- Constancia del SIPE Nº 1282061 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 94.

4. La firma oferente **Sege S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:36 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 427.284.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones doscientos ochenta y cuatro mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., con una vigencia de 120 días y un capital asegurado de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).
   - Constancia del SIPE Nº 1282123 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la Empresa.
   - La oferta está foliada del 01 al 40.

5. La firma oferente **Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:42 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 296.606.068 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones seiscientos seis mil sesenta y ocho), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, con una vigencia de 120 días y un capital asegurado de Gs. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones).

SERPAR S.A.

F.F. SERVICIO DE TRANSPORTE
De Fidel Fleitas
RUC: 446979-8
Tel. 650.125 - Luque

- Constancia del SIPE Nº 1282175 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 55.

6. La firma oferente **FF Servicios y Transportes de Fidel Fleitas** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:46 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 363.462.792 (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos noventa y dos), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros., con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 18.250.000 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos cincuenta mil).
   - Presenta copia de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 78.

7. La firma oferente **Poti de Alberto Palumbo** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:47 horas del día de la fecha, 1(un) sobre, conteniendo 1 (una) carpeta original y 2 (dos) copias, realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 310.581.331 (Guaraníes trescientos diez millones quinientos ochenta y un mil trescientos treinta y uno), Garantía de mantenimiento de oferta, de La Consolidada S.A. de Seguros, con una vigencia de 100 días y un capital asegurado de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).
   - Constancia del SIPE Nº 1282140 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
   - La oferta está foliada del 01 al 65.

SERPAR S.A.

Poti

F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE
De Fidel Fleitas
RUC: 446979-8
Tel. 650.125 - Luque

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

1813 PARAGUAY 2013 BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA 200 ¡Viva la República!

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

La representante de la firma Servicios Paraguayos S.A. deja constancia de lo siguiente: que en la planilla auxiliar N° 1 del ítem N° 9 y 10 de la empresa Cevima S.A. hay error aritmético en el costo de materiales y equipos.

El representante de la firma Cevima S.A. deja constancia de lo siguiente: que la empresa Consermar en su planilla auxiliar N° 3 para los ítems 1 al 12 no cotiza vacaciones. La empresa Poti no presenta planillas auxiliares por ítem como solicita el PBC y verificar las cargas sociales de la planilla auxiliar N° 2. La empresa FF no cotiza el salario de acuerdo a la legislación vigente, en su planilla auxiliar N° 2 no cotiza seguro y en su planilla auxiliar N° 3 no cotiza indemnización y preaviso y no presenta planillas auxiliares por ítem como solicita el PBC.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:12 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Liz Ledesma
SERPAR SA

Fabio Alvarez Aro
Poti

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE
De Fidel Fleitas
RUC: 446979-8
Tel. 660 125 - Luque

Ismael Catella Llano
CEVIMA S.A.

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Bernardo Ocampos